



Boletín Oficial de Cantabria

Año LI

Viernes, 20 de marzo de 1987. — Número 57

Página 857

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio e Industria. — Expedientes de información pública 857

4. Subastas y concursos

- 4.2 Consejería de la Presidencia. — Electrificación rural en los Ayuntamientos de Peñarrubia, Tresviso y continuación en Castro-Cillorigo 858

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

Delegación de Hacienda Especial en Cantabria. — Aplicación individualizada de los valores tipo de la construcción y básicos del suelo y de sus índices correctores 858

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria. — Expedientes alta tensión números 95/86 y 122/86 858

Universidad de Cantabria. — Resolución de 5 de marzo de 1987, por la que se rectifica la de 29 de enero («Boletín Oficial de Cantabria» de 19 de febrero), relativa a la convocatoria de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios 859

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

2. Subastas y concursos

Hermandad de Campoo de Suso. — Contratación por concurso del servicio de limpieza y mantenimiento de las depuradoras municipales 859

Junta Vecinal de Secadura. — Subasta de aprovechamientos forestales 860

3. Economía y presupuestos

Santander. — Expediente número uno de modificación de créditos en el presupuesto ordinario de 1986, concertación de préstamos con el Banco de Crédito Local de España y con la Caja de Aho-

ros de Santander y Cantabria y aprobar el presupuesto general para 1987 860

Reinosa. — Exposición al público de ordenanzas fiscales 861

Medio Cudeyo. — Expediente de modificación de créditos número uno del presupuesto ordinario de 1987, impuesto de circulación de vehículos y proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España 861

4. Otros anuncios

Santander. — Licencias para apertura de gimnasio y de taller de reparación y sustitución de neumáticos 862

Reinosa. — Exponiendo al público el Reglamento de Régimen Interior para la plaza de abastos «plan parcial sector número 3 Obesos», «plan parcial número 4 Soberón» y «plan parcial número 1 Quintanal-Campoo» 862

Laredo. — Licencia para la actividad de bar 862

Medio Cudeyo. — Licencia apertura de industria 862

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de Tribunales y Juzgados

Audiencia Territorial de Burgos. — Expediente número 537/86 863

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Santander. — Expediente número 493/84 863

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Reinosa. — Expediente número 24/87 863

Juzgado de Distrito Número Dos de Torrelavega. — Expediente número 80/86 864

V. ANUNCIOS PARTICULARES

Notaría de don Nadal Pieras Gelabert. — Aprovechamientos de aguas 864

Caja Rural de Cantabria. — Extravío de cheque 864

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO E INDUSTRIA

Dirección de Vivienda y Ordenación del Territorio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Vicente Martí-

nez Cayuso para la construcción de una vivienda en suelo no urbanizable de Santillana del Mar.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 24 de febrero de 1987.—El secretario de la Comisión, Jesús María Souto Aller.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO E INDUSTRIA

Dirección de Vivienda y Ordenación del Territorio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se

somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Francisco Ruiz Mijares, para la construcción de una nave para tratamiento de maderas en suelo no urbanizable de Setién (Marina de Cudeyo).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 2 de marzo de 1987.—El secretario de la Comisión, Jesús María Souto Aller.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO E INDUSTRIA

Dirección de Vivienda y Ordenación del Territorio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don José Manuel Mier Ramos para la construcción de una vivienda en suelo no urbanizable de barrio Arriba (Riotuerto).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 10 de marzo de 1987.—El secretario de la Comisión, Jesús María Souto Aller.

4. Subastas y concursos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Anuncio de subastas

Objeto.: 1. «Electrificación rural en los Ayuntamientos de Peñarrubia, Tresviso y continuación en Castro-Cillorigo.»

Tipo: 84.486.219 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación de contratistas:

L. M. T.: I, 5, e.

C. T.: I, 4, c.

R. B. T.: I, 6, e.

Objeto: 2. «Electrificación rural en Valdeprado del Río.»

Tipo: 81.808.858 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación de contratistas:

L. M. T.: I, 5, e.

C. T.: I, 4, c.

R. B. T.: I, 6, d.

Garantías: La provisional, el 2% del presupuesto de licitación; será dispensada cuando se exija documento de clasificación de contratistas en aplicación de lo dispuesto en el R. D. 1.883/79, de 1 de junio. La definitiva, el 4% del presupuesto de adjudicación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de la Presidencia, de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, 4, Santander, hasta las trece horas del día veinte hábil siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del lunes o jueves siguiente a la presentación de ofertas, en el Palacio Regional.

Documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 4 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Santander, 9 de marzo de 1987.—El consejero de la Presidencia, Ramón de la Riva López-Dóriga.

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL EN CANTABRIA

Servicio Periférico del Centro de Gestión y Cooperación Tributaria

EDICTO

Por el Servicio de Catastro y Valoración de Urbana se ha procedido a la aplicación individualizada de los valores tipo de la construcción y básicos del suelo y de sus índices correctores, aprobados por el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria para su aplicación a la contribución territorial urbana del municipio de Santander, polígonos: 1º, Castilla-Hermida; 2º, Cazoña, y 3º, paseo de Pereda-San Celedonio.

Los listados conteniendo los respectivos valores y rentas catastrales, así como bases imponibles y liquidables, se hallan expuestos en el Servicio de Catastro y Valoración de Urbana de este Centro, sito en la plaza del Doctor José Eguino y Trecu, número 3, de Santander.

Los valores aprobados serán notificados individualmente a los interesados, en cuya notificación formal se les darán los recursos y plazos que, contra los citados valores pueden interponer.

Lo que se hace saber para conocimiento de los interesados, conforme dispone el artículo 270, apartado 4, del Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de abril.

Santander, 9 de marzo de 1987.—El jefe del Servicio de Catastro y Valoración de Urbana, Alejandro Muñoz Gómez.—Visto bueno, el gerente territorial, Florentino Pérez Alonso.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita

Expediente A. T. 95/86.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a petición de «Electra de Viesgo, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Viesgo, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica aérea trifásica, denominada «Derivación al Centro de Transformación El Barcenal».

Tensión: 20 KV.

Longitud: 144 metros.

Conductor: LA-56.

Origen: Línea «Abaño-Vallines».

Final: Centro de transformación «El Barcenal», San Vicente de la Barquera.

Instalación situada en el término municipal de San Vicente de la Barquera.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 23 de enero de 1987.—El director provincial, P. D., el secretario general, J. V. López Colmenar y Medina.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita

Expediente A. T. 122/86.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a petición de «Electra de Viesgo, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Viesgo, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Electrificación rural de Escobedo de Camargo, barrios de La Llastra, La Ría, Santa Cruz y Sangomar, que comprende:

—Líneas eléctricas aéreas de 20 KV. de derivación a los CC. TT. «La Llastra» y «La Ría».

—Centros de transformación tipo intemperie siguientes: C. T. «La Llastra», 100 KVA., y C. T. «La Ría», 50 KVA.

—Redes de baja tensión de los centros de transformación «La Llastra», «La Ría», «Santa Cruz» y «San Gomar».

Instalación situada en Escobedo, término municipal de Camargo.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 24 de febrero de 1987.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Resolución de 5 de marzo de 1987 de la Universidad de Cantabria, por la que se rectifica la de 29 de enero («Boletín Oficial de Cantabria» de 19 de febrero), relativa a la convocatoria de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios

Por Resolución de 29 de enero de 1987 («Boletín Oficial de Cantabria» de 19 de febrero) se convocaron a concurso plazas de profesorado en la Universidad de Cantabria.

En la página 545, en el anexo I, en el punto 5, correspondiente a la plaza número 113, donde dice: «Área de conocimiento: Historia Universal de la Edad Media», debe decir: «Historia Medieval.»

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Santander, 5 de marzo de 1987.—El rector, P. A., el vicerrector de Investigación, José María Drake Moyano.

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

2. Subastas y concursos

AYUNTAMIENTO DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

ANUNCIO

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno los pliegos de condiciones que habrán de regir la contratación por concurso del servicio de limpieza y mantenimiento de las depuradoras municipales. Al mismo tiempo que expone al público los mencionados pliegos de condiciones económico-administrativas y técnico facultativas que regirán la contratación, saca a concurso la contratación de este servicio de acuerdo con las siguientes condiciones básicas:

Objeto: Limpieza y mantenimiento de veinticinco depuradoras de decantación orgánica, correspondientes a todos los núcleos de población del Ayuntamiento, pudiéndose incluir la del poblado de Brañavieja.

Tipo de contratación: Ascende a la cantidad de ocho mil pesetas para cada depuradora con todos los servicios completos y cinco mil pesetas para cada limpieza de depuradora con zanja drenante. Debiendo ser realizadas, al menos, dos limpiezas anuales.

Presentación de plicas: En la Secretaría municipal, durante los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», realizándose la contratación a la baja o igual del tipo señalado.

Duración de los trabajos: Un mes.

Pliego de condiciones: Los expuestos ahora al público.

Fianza provisional y definitiva: Alcanzarán tanto la provisional como la definitiva el 5 % del tipo establecido, en suma de los trabajos ordinarios para todas las depuradoras.

Adjudicación: La adjudicación provisional se efectuará por el señor alcalde, con asistencia del interventor municipal y de todos los interesados, el día siguiente.

te hábil al término del plazo de presentación de instancias. La adjudicación definitiva se realizará por el Ayuntamiento Pleno, dentro del mes siguiente a la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don..., de años de edad..., de estado civil..., vecino de..., estando en posesión de tractor agrícola y bomba de aspersión marca... Cotizando a la Seguridad Social por el régimen... Estando incluido o no en los padrones de la licencia fiscal en los epígrafes... Enterado del anuncio del concurso abierto para la contratación del servicio de limpieza de las depuradoras municipales, y aceptando en su totalidad los pliegos de condiciones que los habrán de regir.

Ofrezco por la adjudicación del servicio la cantidad de... (pesetas por cada tipo de depuradora). También presento o no memoria adjunta sobre la realización de los trabajos o un plan para los mismos.

(Lugar, fecha y firma.)

Hermanidad de Campoo de Suso a 6 de marzo de 1987.—El alcalde (ilegible).

JUNTA VECINAL DE SECADURA (Ayuntamiento de Voto)

Objeto: Adjudicación, mediante subasta de los siguientes aprovechamientos forestales, consorciados con particulares: Con don Manuel Pérez Cruz, 250 eucaliptos, 51 metros cúbicos, monte Entrambasmazas y otros, número 60 del C. U. P., tipo de licitación 52.200 pesetas. Con don Jesús Bringas Collado, 3.000 eucaliptos, mismo monte, tipo de licitación 950.000 pesetas, 440 metros cúbicos.

Garantías: Provisional, 2% del tipo base de licitación; definitiva, 5% del remate.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento de Voto, durante veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», durante horas de oficina.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil, después de transcurridos veinte, también hábiles, desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si quedara desierta esta subasta, se celebrará una segunda el octavo día siguiente a aquélla, día hábil.

Condiciones generales: Se cumplirá lo dispuesto en el pliego general de condiciones técnico-administrativas («Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto de 1975) y en el pliego especial para aprovechamientos maderables («Boletín Oficial de la Provincia» de 20 de agosto de 1975).

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario tanto de la subasta como del contrato.

Modelo de proposición: Don..., de... años de edad, natural de..., provincia de..., en nombre propio (o en representación de... lo cual acredito con...) en relación a la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de Cantabria» número..., del día..., sobre aprovechamientos forestales de la Junta Vecinal de Secadura, en relación con el consorciado con don..., ofrece la cantidad de... pesetas (letra y número).

Lugar, fecha y firma.

Secadura (Voto) a 16 de febrero de 1987.—El presidente, Rogelio Rodríguez.

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 1987, aprobó definitivamente el expediente número uno de modificación de créditos en el presupuesto ordinario de 1986, que ofrece el siguiente resumen por capítulos:

Estado de gastos

Capítulo 1: Consignación anterior, 2.737.277.762 pesetas; modificaciones, -46.941.538 pesetas, y consignación final, 2.690.336.224 pesetas.

Capítulo 2: Consignación anterior, 1.877.127.872 pesetas; modificaciones, +64.471.463 pesetas, y consignación final, 1.941.599.335 pesetas.

Capítulo 3: Consignación anterior, 611.611.110 pesetas; modificaciones, -24.000.000 de pesetas, y consignación final, 587.611.110 pesetas.

Capítulo 4: Consignación anterior, 147.332.000 pesetas, y consignación final, 147.332.000 pesetas.

Capítulo 6: Consignación anterior, 3.145.605.671 pesetas; modificaciones, +23.970.075 pesetas, y consignación final, 3.169.575.746 pesetas.

Capítulo 8: Consignación anterior, 27.250.000 pesetas; modificaciones, +3.400.000 pesetas, y consignación final, 30.650.000 pesetas.

Capítulo 9: Consignación anterior, 498.795.585 pesetas; modificaciones, -20.900.000 pesetas, y consignación final, 477.895.585 pesetas.

Totales: Consignación anterior, 9.045.000.000 de pesetas y consignación final, 9.045.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446.3 del T. R. R. L.

Santander, 25 de febrero de 1987.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1987, acordó aprobar la concertación de un préstamo con el Banco de Crédito Local de España, con las siguientes características:

—Importe: 700 millones de pesetas.

—Tipo de interés y comisión: 11,90% anual.

—Período de reembolso: Once años (uno de carencia y diez de amortización).

—Cuota financiera trimestral, por intereses, comisión y amortizaciones: 30.161.401 pesetas.

—Comisión del 1% anual sobre los saldos no dispuestos del crédito.

El expediente quedará expuesto al público por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, en las oficinas de Intervención, durante cuyo plazo podrá ser examinado a efecto de reclamaciones.

Santander, 18 de marzo de 1987.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**ANUNCIO**

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1987, acordó aprobar la concertación de un préstamo con la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, con las siguientes características:

- Importe: 200 millones de pesetas.
- Plazo de amortización: Seis años.
- Tipo de interés: 13% anual.
- Comisión de apertura: 0,5% de una sola vez, a la formalización.

El expediente quedará expuesto al público por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, en las oficinas de Intervención, durante cuyo plazo podrá ser examinado a efecto de reclamaciones.

Santander, 18 de marzo de 1987.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**ANUNCIO**

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1987, aprobó el presupuesto general para 1987, integrado por el presupuesto ordinario del Ayuntamiento, el presupuesto de la Fundación Pública del Complejo Deportivo y el presupuesto de la Fundación Pública de la Plaza de Toros, así como las bases de ejecución del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno, que dispondrá para resolverlas de un plazo de treinta días, de conformidad con el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y artículos 446 y 447 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Santander, 18 de marzo de 1987.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE REINOSA**ANUNCIO**

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria y urgente del día 5 de marzo de 1987 la ordenanza fiscal reguladora de las tasas por utilización de la plaza de abastos de Reinosa, se expone al público por plazo de treinta días, a efectos de reclamaciones y sugerencias.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal, en horas de nueve a catorce.

Reinosa, 10 de marzo de 1987.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE REINOSA**Anuncio de rectificación**

Habiéndose observado un error en la publicación de las tarifas de la ordenanza fiscal reguladora de las tasas por licencias urbanísticas en el «Boletín Oficial

de Cantabria» de 12 de febrero de 1987, se procede a rectificar el mismo:

Tarifa

1. Las licencias de construcción para cualquier clase o tipo de obra, tributarán con arreglo a la cuantía del presupuesto de conformidad con la siguiente escala:

—Mínimo, 1.500 pesetas; hasta 100.000 pesetas, el 6%; de 100.001 pesetas a 250.000 pesetas de presupuesto, el 5,5%; de 250.001 pesetas a 500.000 pesetas de presupuesto, el 5,25%; de 500.001 pesetas a 1.000.000 de pesetas de presupuesto, el 5%; de 1.000.001 pesetas a 2.000.000 de pesetas de presupuesto, el 4,5%; de 2.000.001 pesetas a 5.000.000 de pesetas de presupuesto, el 4%, y de 5.000.001 pesetas en adelante, el 3,5%.

2. Por los trabajos de señalamiento de alineaciones, niveles, rasantes, etc., 500 pesetas.

Reinosa, marzo de 1987.—Sin firma.

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO**EDICTO**

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto ordinario de 1987, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Medio Cudeyo a 4 de marzo de 1987.—El presidente (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO**ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 1987, aprobó los padrones del impuesto de circulación de vehículos y el de la tasa de alcantarillado, por importes de 7.192.818 pesetas y 1.676.354 pesetas, respectivamente, lo que se expone al público a efectos de reclamaciones por espacio de quince días hábiles. Dichos expedientes se encuentran en la Secretaría del Ayuntamiento.

Medio Cudeyo, 4 de marzo de 1987.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO**EDICTO**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 1987, aprobó el proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por importe de 37.143.529 pesetas, cuyas características son:

Interés: 11,50 % anual.

Comisiones: 0,40 % anual sobre el mayor saldo dispuesto y el 1 % anual sobre las cantidades no dispuestas.

Amortización: Diez años, con descapitalización trimestral.

Anualidad de intereses, comisiones y amortización: 6.401.720 pesetas.

Garantía: Participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal.

Lo que se expone al público a efectos de reclamaciones, durante quince días hábiles. Dicho expediente se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento.

Medio Cudeyo, 4 de marzo de 1987.—El alcalde (ilegible).

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

Don Javier Diego Ortega, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la apertura de un gimnasio, a emplazar en 1.º de Mayo, s/n, Peñacastillo.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander, 10 de noviembre de 1986.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

Don Miguel Ángel Campo López, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de taller de reparación y sustitución de neumáticos, a emplazar en Cuesta de la Atalaya, 25-A.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander, 12 de marzo de 1987.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno en sesión extraordinaria y urgente del día 5 de marzo de 1987, el Reglamento de Régimen Interior para la Plaza de Abastos de Reinosa, se expone al público por plazo de treinta días, a efectos de reclamaciones y sugerencias.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal, en horas de nueve a catorce.

Reinosa, 10 de marzo de 1987.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria y urgente del día 5 de marzo de 1987 el «plan parcial sector número 3 Obesos», se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen pertinentes.

Reinosa, 10 de marzo de 1987.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno en sesión extraordinaria y urgente del día 5 de marzo de 1987 el «plan parcial sector número 4 Soberón», se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen pertinentes.

Reinosa, 10 de marzo de 1987.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria y urgente del día 5 de marzo de 1987 el «plan parcial sector número 1 Quintanal-Campoo», se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen pertinentes.

Reinosa, 10 de marzo de 1987.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

ANUNCIO

Don Miguel Ángel Liébana Hontalvilla, de Laredo, ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar, en calle del Medio.

Los que se consideren afectados pueden formular las observaciones pertinentes en plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Laredo a 9 de marzo de 1987.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

EDICTO

Don Rogelio Trueba Bedia ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de apertura de una industria destinada a «taller de reparación de automóviles, carroce-

rías y pintura», en el pueblo de Elechas, de este término municipal.

En cumplimiento del artículo 30-2, a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Marina de Cudeyo a 3 de marzo de 1987.—El alcalde, Hilario Trueba Bedia.

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-Administrativo

Expediente número 537/86

En el recurso contencioso-administrativo número 537/86, seguido a instancia del Ayuntamiento de Selaya (Cantabria), representado por el procurador señor Gutiérrez Moliner, contra resolución dictada por el TEAP de Cantabria, de fecha 30 de enero de 1986 en la reclamación número 57/1985, contra providencia de la Tesorería de Hacienda, de apremio, referente a cuotas de la Seguridad Social Agraria, siendo parte el señor abogado del Estado y la Tesorería General de la Seguridad Social, representada por el procurador señor Santamaría Villorejo, he acordado por providencia de esta fecha dirigir a V. E. el presente a fin de que, como medio de prueba propuesto por la parte demandada Tesorería General de la Seguridad Social, antes indicada, que se ha admitido como pertinente, habiendo quedado citadas las partes en autos para su práctica, dentro del período de prueba, que finaliza el día 24 de marzo de 1987.

Burgos, 20 de febrero de 1987.—Firma ilegible.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SANTANDER

Cédula de notificación

Expediente número 493/1984

En los autos número 493 de 1984, sobre demanda de divorcio, promovidos por don Félix Legaz Samperio, que tiene solicitado el beneficio de justicia gratuita, se dictó sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Santander a 2 de marzo de 1987. El ilustrísimo señor don Andrés Díez-Astráin Rodrigo, magistrado juez de primera instancia

número dos de la misma después de haber visto los presentes autos, sobre demanda de divorcio 493/1984, seguidos entre partes: De la una, como demandante, don Félix Legaz Samperio, mayor de edad, casado, jubilado y vecino de Santander, representado por el procurador don Luis Gredilla Trigo y dirigido por el letrado don José Ignacio Ruiz Cornejo, designados ambos del turno de oficio; y de la otra, como demandada, doña Rafaela López Fernández, mayor de edad, casada y de ignorado paradero y profesión, y

Parte dispositiva: Que estimando la demanda formulada por la representación procesal de don Félix Legaz Samperio, contra su esposa, doña Rafaela López Fernández, debo declarar y declaro disuelto por divorcio el matrimonio que dicho demandante contrajo con la demandada en Santander, el día 10 de septiembre de 1944, declarando, asimismo, disuelto el régimen económico del matrimonio y sin especial mención en cuanto a las costas causadas.

Firme que sea esta resolución, comuníquese de oficio al Registro Civil correspondiente. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado, Andrés Díez-Astráin Rodrigo. Rubricado.

Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia, por el señor juez que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de lo que doy fe. Ante mí, Aurora Villanueva. Rubricado.

Y notificar al demandado, e insertar en el «Boletín Oficial de Cantabria». Expido la presente en Santander a 4 de marzo de 1987.—La secretaria, Aurora Villanueva.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE REINOSA

EDICTO

Expediente número 24/87

Don Mauricio Bugidos San José, juez de primera instancia de Reinosa y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo y secretaría de la que refrenda se siguen autos civiles sobre juicio interdictal de retener o alternativamente de recobrar la posesión número 24/87, instados por doña Amparo Peña Fernández y don José Luis Campo Arenas, representados por el procurador señor González Castriello, contra don Justo Hernando Gutiérrez, doña Carmen Hernando Gutiérrez y demás herederos desconocidos e inciertos de doña Amalia Gutiérrez; en los cuales se ha dictado proveído acordando la celebración del juicio verbal para el próximo día 15 de abril y hora de las diez treinta de su mañana, habiéndose practicado la prueba testifical previa y admitido a trámite el procedimiento.

Y con el fin de que sirva de citación en forma para el citado día y hora a doña Carmen Hernando Gutiérrez, cuyo paradero se desconoce, así como a las demás personas, herederos e inciertos de doña Amalia Gutiérrez y a los efectos de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido y firmo el presente, en Reinosa a 9 de marzo de 1987.—El juez, Mauricio Bugidos San José.—La secretaria (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

Expediente número 80/86

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario del Juzgado de Distrito Número Dos de Torrelavega,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 80/86, se ha dictado la siguiente cuyos encabezamiento y fallo dicen:

«En la ciudad de Torrelavega a 13 de febrero de 1987. Vistos la señora juez de distrito doña Carmen Arnedo Díez los procedentes autos de juicio verbal de faltas seguidos a instancia del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública contra el denunciado don José Pablo Pelayo Rosano, como denunciante doña Josefa Barreda Ramírez, tramitado con el número 80/86, sobre amenazas.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que ha dado origen al presente procedimiento a don José Pablo Pelayo Rosano, con declaración de oficio de las costas.»

Lo inserto concuerda bien y fielmente con su original al que me remito y para que conste y sirva de notificación a doña María Josefa Barreda Ramírez que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Torrelavega a 16 de febrero de 1987.—El secretario, Miguel Sotorrío Sotorrío. 194

V. ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARÍA DE DON NADAL PIERAS GELABERT

EDICTO

Don Nadal Pieras Gelabert, notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en San Vicente de la Barquera y sustituto legal de la Notaría de Potes, por vacante,

Hago constar: A los efectos de lo preceptuado en la regla 4.^a del artículo 65 del Reglamento Hipotecario, que a requerimiento de doña Josefa Rodríguez López se tramita en esta Notaría acta para justificar el aprovechamiento de aguas que utiliza en el sitio de Tejeo, pueblo de Lon, Ayuntamiento de Camaleño, con destino al riego por medio de presas de tierra transversales y aspersion, de una finca rústica de su propiedad en dicho sitio.

Lo que se hace saber a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre el expresado aprovechamiento de aguas, a fin de que, dentro de los treinta días hábiles al de la publicación de este edicto, se personen en esta Notaría de San Vicente de la Barquera, calle del Mercado, edificio Rocío, para exponer y justificar sus derechos si se considerasen perjudicados.

San Vicente de la Barquera a 19 de febrero de 1987.—El notario, Nadal Pieras Gelabert.

NOTARÍA DE DON NADAL PIERAS GELABERT

EDICTO

Don Nadal Pieras Gelabert, notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en San Vicente de la Barquera y sustituto legal de la Notaría de Potes, por vacante,

Hago constar: A los efectos de lo preceptuado en la regla 4.^a del artículo 65 del Reglamento Hipotecario, que a requerimiento de doña Isidora Prados Posada se tramita en esta Notaría acta para justificar el aprovechamiento de aguas que utiliza en el sitio de Los Pielgos, pueblo de Brez, Ayuntamiento de Camaleño, con destino al riego de una finca rústica de su propiedad en dicho sitio, por medio de presas de tierra transversales y aspersion.

Lo que se hace saber a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre el expresado aprovechamiento de aguas, a fin de que, dentro de los treinta días hábiles al de la publicación de este edicto, se personen en esta Notaría, calle del Mercado, edificio Rocío, de San Vicente de la Barquera, para exponer y justificar sus derechos si se considerasen perjudicados.

San Vicente de la Barquera a 19 de febrero de 1987.—El notario, Nadal Pieras Gelabert.

CAJA RURAL DE CANTABRIA

La Caja Rural de Cantabria comunica el extravío de su cheque número 2.214, nominativo a «Borchers, Sociedad Anónima», por importe de 1.740.000 pesetas.

Santander, 12 de marzo de 1987.—Por la Caja Rural de Cantabria (ilegible).

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	5.000
Suscripción semestral	2.700
Suscripción trimestral	1.500
Número suelto	35
Número suelto del año en curso	40
Número suelto de años anteriores	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	200
d) Por plana entera	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Administración: Daoiz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1987 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003